

INFORME 027/SE/18-02-2015

RELATIVO AL CÓMPUTO DE LA CONSULTA REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO SUP-JDC-1740/2012.

Mediante acuerdo número 045/SO/20-12-2014 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día veinte de diciembre del año dos mil catorce, se aprobaron los lineamientos, el calendario, material publicitario y formatos para las pláticas informativas y la consulta en la comunidad indígena de San Luis Acatlán, Guerrero.

Con fecha 19 de enero del año 2015, personal técnico del Instituto, iniciaron la impartición de pláticas informativas en las 34 zonas del Municipio en referencia, en donde se expuso el funcionamiento del sistema electoral por usos y costumbres y el sistema electoral por partidos políticos; previo a ello este personal fue capacitado por la Jefa de la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres; concluyendo tal actividad en fecha 29 de enero del año en curso.

En virtud de los hechos y peticiones que se presentaron durante el desarrollo de las pláticas informativas, mediante acuerdo número 020/SE/29-01-2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en su Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día veintinueve de enero del año dos mil quince, se aprobó la actualización del calendario para la consulta a la comunidad indígena del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Con fecha 1 de febrero del año 2015, se iniciaron las asambleas comunitarias de la consulta en las 34 zonas del Municipio respectivo, concluyéndose el día 12 del presente mes y año, quedando constancia en las actas originales de asambleas que obran en el expediente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante.

Con fecha 17 del presente mes y año, en las oficinas que ocupa el Distrito Electoral 1 de este Instituto, se realizó el cómputo municipal de los votos obtenidos en la consulta que nos ocupa, tal y como se detalla en el acta de asamblea que se adjunta al presente.

Lo que se informa al Pleno de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 18 de febrero de 2015.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ